

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	N/A
Cedula informativa de Zonificación.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Conocer los usos de suelo, la densidad de la vivienda, el coeficiente de ocupación de suelo, el coeficiente de utilización del suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole federal, estatal y municipal que para un predio o inmueble determinado establezca el plan municipal de desarrollo correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipios del Desarrollo Urbano publicado en Gaceta de Gobierno No. 120 de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro; y acta de Transferencias de Funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso del Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece y publicado en Gaceta de Gobierno No. 1 de fecha primero de junio de dos mil trece.		
DOCUMENTO A OBTENER:		CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Hasta en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Joquicingo.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física jurídica-colectiva requiera conocer los usos de suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole federal, estatal y municipal para que en un predio o inmueble determinado establezca el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Correspondiente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud firmada por el solicitante. Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas o colindancias. Identificación personal. 		SI NO NO	 	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipios del Desarrollo Urbano publicado en Gaceta de Gobierno No. 120 de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro; y acta de Transferencias de Funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso del Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece y publicado en Gaceta de Gobierno No. 1 de fecha primero de junio de dos mil trece.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud firmada por el solicitante. Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas o colindancias. Identificación personal. 		SI NO NO	 	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipios del Desarrollo Urbano publicado en Gaceta de Gobierno No. 120 de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro; y acta de Transferencias de Funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso del Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece y publicado en Gaceta de Gobierno No. 1 de fecha primero de junio de dos mil trece.
INSTITUCIONES PÚBLICA				

<ul style="list-style-type: none"> Solicitud firmada por el solicitante. Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas o colindancias. Identificación personal. 	SI NO NO	I I	<p>Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada.</p> <p>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipios del Desarrollo Urbano publicado en Gaceta de Gobierno No. 120 de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro; y acta de Transferencias de Funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso del Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece y publicado en Gaceta de Gobierno No. 1 de fecha primero de junio de dos mil trece.</p>					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I. Pedir información sobre la documentación requerida. II. Presentar los requisitos. III. En espera de la verificación e inspección de documentación. IV. Aprobación de documentación. V. Realizar el pago pertinente. V. Entregar el comprobante en el área correspondiente. VI. Entrega de lo solicitado.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días hábiles.							
COSTO:	\$321.317	Fundamento Jurídico. Basado en el Código Financiero del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Recaudatoria (Área de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal) del H. Ayuntamiento de Joquicingo, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Dictamen y ubicación del predio en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Joquicingo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Desarrollo Urbano				Coordinación de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. C. Daniela Martín Lopez			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos Esquina Melchor Ocampo s/n Colonia Centro, Joquicingo, México.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Joquicingo				
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	desarrollourbanojoquicingo@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Mediante que se basan para establecer los costos de la cedula de zonificación?
RESPUESTA:	La tarifa se maneja de acuerdo con el código Financiero del Estado de México y el valor de la unidad de Medida de Actualización.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para que sirve la cedula de zonificación?
RESPUESTA:	Para conocer los usos de suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole federal, estatal y municipal para que en un predio o inmueble determinado establezca el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo tramitar nuevamente la Cedula de Zonificación?
RESPUESTA:	No, porque no generan ningún régimen de propiedad y solo en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Joquicingo no tiene vigencia.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. C. DANIELA MARTIN LOPEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. C. DANIELA MARTIN LOPEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14 / 02 / 2025.</p>
---	--	---

